

**ACTA Nº 3.- RESULTADO PRUEBAS MÉDICAS DEL CONCURSO OPOSICIÓN POR EL TURNO DE "PROMOCIÓN INTERNA" PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-**

En Guardamar del Segura, siendo las 08,30 horas del día 21 de Junio de 2021, se reúnen en la Central de Policía Local, ubicada en C/ Madrid nº 30, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de UNA plaza de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a las Bases aprobadas por Decreto nº 447/2021, de fecha 28/01/2021, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Juan Carlos Segura López de Dicastillo.

SECRETARIO: D. Alberto M. Bernal Díaz (en calidad de secretario accidental).

VOCALES: D. Pedro Bertomeu García.

D. Fernando Aldave Bellot.

D. Jesús Navarrete Alcaina.

ASESOR PRUEBA MÉDICA: Dr. Diego Urban Ibarra

Siendo la hora indicada, por parte del Sr. Secretario se procede a la apertura del sobre cerrado remitido por SEGURLAB, empresa encargada de llevar a cabo las pruebas médicas, en el que constan los resultados de las mencionadas pruebas, que son los siguientes:

ASPIRANTE	RESULTADO
Carlos García Bonmatí	Apto
Pedro Jodar Cruz	Apto
Andrés Martínez Román	Apto
Pablo Zerón Gea	Apto
Enrique Duque Cobos	Apto

El Tribunal "hace suyo" el informe médico, dando por "aptos" a los cinco aspirantes presentados a la prueba médica.

Por el Tribunal se acuerda señalar para el próximo Miércoles 23 de Junio, a las 09,00 h. la celebración del siguiente ejercicio, pruebas físicas. Para ello, los aspirantes deberán encontrarse el citado día y hora, en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de "Las Rabosas". Deberán presentar, tal y como consta en las bases del concurso oposición, original de certificado médico oficial, firmado y sellado por médico colegiado, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de oficial, así como que no hay impedimento o incapacidad para el acceso a la función pública. La falta de presentación de este certificado excluirá a los aspirantes de participar en el proceso selectivo que se convoca.

Siendo las 08,45 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.